

Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
TRES.

de Castilla, representando estas necesidades, y solicitando
R.^a facultad, para hacer una sala capitular en la antecala
q.^e le precede, por cuyo medio se conseguira mejor propor-
cion, y hanchura para celebrar las funciones de Ayuntamiento;
y para formar, y hacer fabricar los asientos correspond.^{tes}
para los individuos, q.^e la componen: Como animissimo para
reformat, y componer la hermita del Sr. S.^{to} Roque, hasta
dejarla decentem.^{te} dispuesta, para todo lo qual ante el Sr.
Ther.^{co} de Alc.^{de} maior, o la R.^a Justicia de esta villa reprac-
tiquen las dilig.^{as} convenientes, para averiguaz el legiti-
mo costo, que podra tener una, y otra obra, y Consultar
lo despues adho R.^a tribunal, para q.^e se sirba expedir R.^a
facultad para suplielo de el sobrante de proprio, y arbi-
trio.

Tambien determinaron de una conformidad, q.^e arrendian
de aquella dotacion de mill R.^{os} conignada por el reglam.^{to}
para los gastos extraordinarios de esta villa, no sufragar
en mucha parte para los q.^e regularm.^{te} ouieren consumidos
dove la maior parte de ellos, en la satisfaccion de veredas,
y en la de los lobos q.^e se matan en este termino, a causa de
q.^e los uentos, y cinq.^{ta} R.^{os} destinados p.^{or} el reglam.^{to} para la
matanza de estos animales, no es suficiente con mucho
para satisfacer a los que se emplean en ella, por causa
causa, y por q.^e no se reciben las Pensiones empleadas en
esta ocupacion en q.^e tanto se interesa el beneficio com.
mun, se hace preciso recurrir a los mill R.^{os} de dotar.
para pagar los lobos q.^e se matan: se consulte igualm.^{te}